

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 19 de julio de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.E.G. (Expediente de Protección (DPAL) 352-2011-00003950-1 EQM2, nacida el 1.5.2008, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Tudora Calin, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efectos de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, para lo que dispone un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos el respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.